



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2016 - Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional"

RESOLUCION R-CDNAT-2016-666 ,  
SALTA, 20 de diciembre de 2016.  
EXPEDIENTE Nº 19.015/2015 C. 1 Y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Matemática" (1º Año) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias (Plan 2010) de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs.229/232, el Jurado interviniente sobre la base de los antecedentes acreditados, entrevista personal y clase oral y pública de los dos postulantes evaluados, produjo su dictamen unánime, explícito y fundado, aconsejando la designación de la Prof. Edith Marcela Chorolque - en el cargo motivo de estos actuados.

Que en relación al segundo postulante, Lic.Moisés Eliseo Andurillo según se desprende de dicho dictamen no reúne las condiciones necesarias para ser considerado para el cargo docente.

Que han sido notificados ambos postulantes en tiempo y forma y, no han formulado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 239, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo dictaminado por el Jurado, que no obran impugnaciones, que no existen vicios de procedimiento ni de forma, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos casos, aconseja: 1) Aprobar el acta y dictamen del Jurado de fs. 229/232; 2) Designar a la Prof. Edith Marcela Chorolque - en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Matemática" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 23 de fecha 06 de diciembre de 2016, resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo dado de alta por Res. CS 539/12 y Res. SO 099/13 - de la planta de presupuesto de la Sede Regional Orán.

Que debido al próximo receso anual reglamentario (enero/2017), se notifica a la Prof. Chorolque que podrá efectivizar la real toma de posesión de sus funciones, a partir del mes de febrero de 2017.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el acta y dictamen del Jurado de fs.229/232 y designar a la Prof. **EDITH MARCELA CHOROLQUE** - DNI Nº 22.688.466 - en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Matemática" de la Carrera de Tecnicatura

